



Nombre Byron Paredes  
 Fecha 04/05/2017 12:00  
 Firma [Firma]

Oficio No. RPDMQ-PROYMIRP-2017-0502B-OF

Quito, 2 de mayo de 2017

Señora

Eva Larsen Montoya

**PROCURADORA COMÚN****CONSORCIO ARCHIVOS DIGITALES MEB SEVENTEENMILE**

De mi consideración:

En relación al Oficio CMS-RPQ-2017-127 del 19 de abril de 2017 debo manifestar lo siguiente:

El Entregable E.65 "Documentación del material de capacitación "Seguridad de la información" y evidencia de participación en la capacitación" en su primera versión entregada mediante Oficio No. CMS-RPQ-2016-062 el 17 de mayo de 2016 (en el oficio la fecha tiene el año 2015) y recibido el 17 de mayo de 2016, indica lo siguiente:

*"2 Introducción*

*A requerimiento del Ing. Byron Paredes Buitrón, del Consorcio MEB SeventeenMile, se preparó una capacitación en la norma ISO 27001:2013 para personal seleccionado del Registro de la Propiedad. El curso fue preparado por el suscrito, elaborada la presentación Power Point para el efecto y entregada oportunamente al Ing. Paredes. El curso tuvo una duración de 8 horas y se llevó a cabo en cuatro sesiones, cada una de dos horas durante los días martes 26 a viernes 29 de abril de 2016*

*(...)**11 Fechas de ejecución*

*Las fechas de ejecución fueron las siguientes: Dos horas de 16 a 18 horas los días martes 25, miércoles 26, jueves 27 y viernes 28 de abril de 2016*

*12 Lugar de ejecución*

*y se ejecutó en las instalaciones del Registro de la Propiedad de la ciudad de Quito, ubicadas en las calles Ulloa y Murgeón, 5to. Piso"*

El numeral 9 de dicho Entregable indica:

*"9 Programa del proceso de capacitación**El programa fue cubierto con el siguiente contenido:**(...)**13 Las estructuras organizacionales del SGSI"*

Esa fue la primera capacitación formal que dio el Consorcio al Registro de la Propiedad, como parte de los temas tratados en dicha capacitación, se incluyó el de estructuras organizacionales.

En ninguna de las reuniones de trabajo anteriores mencionadas en el oficio CMS-RPQ-2017-127 se trató este tema.

Se requiere al Consorcio Archivos Digitales MEB Seventeenmile que entregue el respaldo de todas las capacitaciones realizadas relacionadas con la norma ISO 27001 debidamente justificadas y detalladas en cuanto al contenido, fechas y constancia de asistencia de funcionarios del Registro de la Propiedad.

Parte de las obligaciones contractuales del consorcio es la capacitación al personal en temas de la norma ISO 27001, lo cual incluye el transmitir al personal del RPDMQ los requisitos de la norma ISO 27001 necesarios para alcanzar la certificación.

A partir de la capacitación y reunión mantenida el 16 de junio de 2016, recién se pudo proyectar las estructuras organizacionales requeridas por la norma y adaptadas a la realidad Institucional del RPDMQ, y se inició el proceso interno para la resolución de creación de los comités de seguridad y designación de funcionarios.

El Objetivo de crear y mantenimiento un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información, es que ayuda a cumplir los requerimientos de seguridad definidos de acuerdo a los objetivos del Registro de la Propiedad de Quito, entre ellos, garantizar la seguridad jurídica, pilar del Registro de la Propiedad, la confidencialidad de la información, es decir, la capacidad del **sistema** para asegurar que solo las personas autorizadas tengan acceso a la información en el momento adecuado. Es decir que el objetivo de tener un sistema de gestión de la seguridad de la información es sobre un sistema informático que maneje la información jurídica-registral que tiene el Registro de la Propiedad.

En este sentido, y, tal como consta en el Documento del Proyecto de Modernización numeral 3.2.10.2 "Certificación según la norma ISO 27001" el objetivo de alcanzar la certificación en la norma ISO 27001, se enmarca en tener un registro electrónico con las medidas técnicas que garanticen la seguridad jurídica, confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

Por lo cual se ratifica lo expuesto en el Oficio No. RPDMQ-PROYMIRP-2017-0411B-OF del 11 de abril de 2017, en el cual se concluye que las demoras en la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y por consiguiente en la certificación en la norma ISO 27001 son de responsabilidad del contratista puesto que dependen del sistema de gestión registral electrónico implementado.

Atentamente



Andrés Eguiguren

**GERENTE DE PROYECTO MODERNIZACIÓN INTEGRAL RPDMQ**  
**ADMINISTRADOR DE CONTRATO No. 019-2014**  
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**